

AUDIENCIA PÚBLICA COOPERATIVAS DE AGUA 14 DE MARZO DE 2023

Mario Blanco - Presidente ERSEP - (MB): [Salutación y apertura de la Audiencia].

Verónica Rodríguez - Área Legal Gerencia Agua ERSEP - (VR): [Lectura de la Resolución 174 Convocatoria a Audiencia Pública]

MB: Gracias. Tiene la palabra el primer expositor, Fernando Vispo, en representación de COTAC.

Fernando Vispo - Representante COTAC - (FV): [Fallas de conectividad] como siempre tomamos, el índice del INDEC, el índice de precios mayoristas, el índice de construcción de Córdoba, el... y un costo muy... o un costo muy sensible nuestro... voy a utilizar un poquito la... permiso, voy a enchufar un poquito la... me estoy quedando sin batería, disculpen. Ahora sí, bien, decía que un costo muy importante nuestro son (Fallas de conectividad)

MB: Parecería que se le cortó la conexión, a Vispo... podríamos seguir...

VR: Bueno, sí, después le damos...

MB: Hasta que se logre conectar vamos a seguir con Elisa Isabel Scheggia, en representación de la Cooperativa Sudeste Ltda., o sea la otra mayorista.

Elisa Isabel Scheggia - Cooperativa Sudeste Ltda. - (EIS): Buenos días...

MB: Ahora sí, ahí está.

EIS: Por la mayorista expone Marcela Mascaró, yo estoy casi al último por Cooperativa Sudeste minorista, pero como quieran... represento...

MB: Mascaró.

EIS: Claro, Mascaró.

MB: No hay ningún problema, Marcela Mascaró.

VR: Sí, está adentro... (fallas de conectividad) el formulario...

www.cvamedios.com

1



MB: No te escuchamos...

VR: Marcela, estás silenciada.

Marcela Mascaró - Cooperativa Sudeste Ltda. - (MM): Hola, ¿ahora sí, me escuchan? Bueno, hola, buenos días, soy Marcela, de Cooperativa de Trabajo Sudeste Ltda., y en este caso voy a representar a la operatoria mayorista, ahí les comparto el Power así inicio mi exposición, ¿se ve todo bien?

MB: Sí, perfecto.

MM: Bueno, gracias. Bueno, mi exposición va a constar de dos temas, el primero es el pedido de revisión tarifaria y el segundo la actualización de los cargos por inversión, si les parece comenzamos con el primero, en el primero hemos volcado en el siguiente cuadro todos los rubros o los más importantes de la estructura de costos, luego calculamos la participación que tienen cada uno de estos gastos en el total, y en la tercera columna citamos los indicadores económicos que están directamente relacionados con la naturaleza del gasto, si nosotros multiplicamos la columna 2 por la 3 vamos a obtener el incremento de costos, es lo que se ve al final de la filmina, que asciende a 49,59%. Las variables de ajuste que hemos aplicado son reales, porque ya pertenecen a un período pasado, son los incrementos salariales impuestos por las distintas paritarias, la variación del tipo de cambio, la inflación del período y el incremento de tarifas sobre todo de energía eléctrica, que tiene un peso importante. Esa estructura de costos de nuestra empresa también se puede ver a través de este gráfico circular en donde podemos visualizar rápidamente que tres gastos, mano de obra, productos químicos y energía eléctrica, son los principales y componen o suman el 70% del total de la estructura. En síntesis, para este primer punto, el incremento porcentual de tarifa solicitado para el período junio – diciembre de 2022 debería ser del 49,59%. Por acá permítanme hacer una aclaración, si bien la resolución 187 fija un tope del primer tramo de escala en el 40,46 era nuestro deber mostrarles cuál fue nuestra realidad y cómo incidieron los vaivenes de esos indicadores económicos sobre nuestros gastos, los cuales tuvimos que afrontar y enfrentar. Para los tramos siguientes, que comenzarían el 1º de julio del 2023 y el 1º de septiembre del 2023 nuestra solicitud es del 25,15%, acá también queremos hacer una aclaración, que es que el relevamiento de expectativas de mercado que publica el Banco Central de la República Argentina del período enero – agosto del 2023 está por encima de esto, pues la inflación anual que ha fijado es del 97,60. Bueno, con esto, perdón, termino lo que es el primer punto, paso al segundo punto, que es el cargo por inversiones, en este caso qué es lo que hicimos, tomamos



el cuadro que figura en el anexo 2 de la última resolución de revisión tarifaria, que fue la 66/2022, y nos permitimos agregar una última columna en donde vamos a exponer lo que nos resta determinar con todas las inversiones, es decir que de acá se desprende que no vamos a pedir nuevas inversiones sino que lo que queremos es terminar con las que están en marcha. Hacemos un breve repaso, la primera era el aumento de impulsión en la planta Bell Ville, esa nos queda que nos entreguen una bomba, que adelantamos un 30%, el 70% restante implica en dólares 13.942,60; en cuanto a la adquisición de la nueva pickup, hemos suscripto un plan Óvalo con la firma Ford, de la cual hasta la fecha llevamos pagadas cuatro cuotas de diez, las seis cuotas restantes implican 29.999,40 dólares; la tercera, que es la construcción de la estación de bombeo 1.5, en el tramo que va de Monte Maíz, de la planta San Marcos al Nodo, eso ya está completamente terminado; la cuarta, que es el aumento de caudal de la estación de bombeo 200 Justiniano Posse, es el mismo caso que el primero, estamos esperando que nos entreguen la electrobomba la firma KSB, también adelantamos un 30%, y el 70% restante implica una erogación de 5.691 dólares; último, los medidores de caudal para el ingreso de localidades, esa todavía no la hemos comenzado, porque le hemos dado prioridad a las otras que mejoran el abastecimiento en cantidad de agua potable. Si sumamos los montos de esas cuatro inversiones totalizan en dólares 61.524, si eso lo pesificamos a un dólar de 200 y le incorporamos los impuestos y los cargos que influyen sobre este tipo de transacciones llegamos a que en pesos totaliza 13.805.985,39, dividido sobre los metros cúbicos de los siete meses que son el período de análisis, nos da un cargo por metro cúbico de 1,2278 peso. Aquí terminaría mi exposición, y lo único que me resta es el cierre, en donde nos permitimos transcribir un párrafo que dice justamente la resolución 187, que es la que nos cita para la Audiencia que se está llevando a cabo, que dice "en relación a las prestaciones promovidas se busca un procedimiento que no condicione a aquellos prestadores que cumplimentan en tiempo y forma con la documentación acceder al proceso de ajuste tarifario, modificándose en esta instancia el mecanismo y adaptándolo a la realidad de alta inflación", está resaltado por supuesto, son las palabras claves que hemos considerado, esto es altamente positivo y lo quisimos recalcar, que reafirma el compromiso del Ente Regulador para con los prestadores y para los usuarios en siempre buscar mecanismos que posibiliten y garanticen la sustentabilidad de este servicio vital para toda la humanidad. Bueno, muchísimas gracias al Ente Regulador de Servicios Públicos presidido por el doctor Blanco, y a la gerencia de Agua y Saneamiento y a todo su equipo presidido por el ingeniero Jorge Vaz Torres, que tengan muy buen día.

MB: Bueno, muchísimas gracias, yo no sé si se pudo conectar Fernando Adrián Vispo... ahí está silenciado Vispo.

FV: Hola.

www.cvamedios.com



MB: Ahora sí, bueno...

FV: Sí, estaba con problemas...

MB: Así retomamos lo tuyo.

FV: Sí, porque yo... estamos con problemas de conexión, a ver si puedo retomar el... así no... ¿se ve ahí?

MB: Sí.

FV: Bien, bueno, voy a tratar de ser lo más breve posible así no robo tiempo. Estamos concesionados en la traza de los acueductos sur y sureste de la provincia de Córdoba, llegando hasta la localidad de Morteros, y en el sur de la provincia de Córdoba hasta la ciudad de Laboulaye, con anexos hasta Huanchilla, la localidad de Huanchilla y Monte de los Gauchos, mil kilómetros de acueductos, 350 mil habitantes aproximadamente de abastecimiento, y bueno, con sede de captación fundamentalmente en Villa María, en el predio donde están la mayor cantidad de perforaciones, en nuestro predio. Bueno, tomando la última revisión tarifaria, que fue hasta análisis de costos de junio de 2022, donde se nos otorgó un 38,57%, y teniendo en cuenta el contexto inflacionario que estamos viviendo de casi el 95% según datos oficiales, bueno, es un poco lo que solicitamos esta apertura de revisión tarifaria y poder llegar a un aumento razonable. Hemos hecho una canasta de... perdón, de índices, en los cuales nosotros consideramos que es lo más importante en cuanto a que es la incidencia directa que tiene nuestro servicio, las diferentes variables que habitualmente tomamos para solicitar la revisión tarifaria, ¿se me escucha ahí? Porque se me desconecta.

MB: Sí, sí, se te escucha perfectamente.

FV: Perfecto, bien, gracias, continuamos entonces, porque tenemos problemas de conexión en la zona. Bien, el índice de costos que hemos tomado teniendo en cuenta las diferentes variables que inciden directamente sobre nuestro servicio, tenemos, bueno, lo informado del INDEC, un acumulado de la última revisión a la fecha de casi el 52%, el índice de precios mayorista 54%, el índice de construcción de Córdoba 53%, el índice de costo de vida el 47,68%, y acá tenemos dos costos muy sensibles a nuestro servicio, extremadamente sensibles, que uno es la energía eléctrica, ya que nuestro sistema tiene... el sistema de abastecimiento y de captación es a través de perforaciones profundas, por lo tanto funciona



con equipo de bombeo abastecido con energía de red, nosotros hemos hecho inversiones para poder sumar perforaciones y de esa manera tener garantizada la fuente, pero bueno, cada perforación lleva un equipo de bombeo que tiene su consumo bastante importante, y hay un hecho muy importante que tiene que ver con infraestructura que se ha incorporado en la traza de los acueductos, no en la fuente, y tiene que ver con las estaciones elevadoras de presión, que son ni más ni menos las que nos permiten poder transportar el agua y llegar de acuerdo a la demanda que se está solicitando en ese momento, o en este momento, que va en aumento, entonces esa infraestructura nos permite poder cumplir con esa demanda, pero por otro lado esas estaciones de bombeo funcionan con equipos de bombeo que se abastecen con energía de red, con lo cual no solamente es la inversión del equipo sino también los kilowatts que consume, entonces eso adicional de kilowatts hoy nos está generando algo muy importante y muy sensible a nuestra estructura de costos. Nosotros tenemos trece estaciones de bombeo funcionando las 24 horas en las diferentes trazas de los acueductos, fundamentalmente el acueducto sur, el que va a Laboulaye, y bueno, no solamente los kilowatts sino también que a cada estación de bombeo se le suman nuevos equipos de bombeo para complementar y sumar mayor eficiencia en el transporte para llegar a satisfacer la demanda, con lo cual la energía es un costo muy sensible, al igual que el combustible, tenemos mil y pico de kilómetros de acueductos, con lo cual, bueno, los acueductos se recorren y se hacen los análisis correspondientes pero hay que estar arriba de ellos. A lo analizado anteriormente, bueno, tenemos además la provección que hace el Banco Central a través del REM con respecto a la inflación de este año, con lo cual va a alcanzar casi el 100%, con lo cual, bueno, creo que está de más decir cómo puede influir eso en nuestro servicio, sobre todo en la comparación de bienes y servicios para mejorar el sistema, que es a lo que siempre se apunta. Hay un tema fundamental, hecho este análisis, creo que no lo dije anteriormente, que nos da una solicitud de incremento tarifario del 50,72% de acuerdo a los análisis hechos de esta canasta de índices, dicho esto nosotros valorizamos mucho el tema de la posibilidad que nos dan de realizar las obras o las inversiones a través del cargo de obra o del cargo de amortización de inversiones. eso nos ha permitido sumar infraestructura muy importante y hace que hoy el servicio esté sustentable, pero que nos permite a través de esa situación, nosotros para esta oportunidad solicitamos una bomba centrífuga de 75 HP justamente para las estaciones de bombeo, tan importante y tan sensible el servicio en este momento, sobre todo con esta ola de calor que estamos viviendo, que funcionan todos los días, las 24 horas, y un grupo electrógeno de 230 kva justamente para mantener constante el servicio ante cortes de energía de red, que son bastante normales en este tiempo, y poder tener... otorgarle mayor sustentabilidad al servicio, esas dos inversiones sería muy importante poder contar con ellas. Bueno, hasta acá llegó mi exposición, agradezco haberme escuchado, volvemos a pedir disculpas por los problemas de conexión que hemos tenido, bueno, muchas gracias, buenos días a todos.



MB: Bien, muchísimas gracias, ahora volvemos entonces con Elisa Isabel Scheggia.

Representante ERSEP: ¿Sudeste, minorista?

MB: Sí.

EIS: Hola, ¿me escuchan?

MB: Sí, sí, perfectamente.

EIS: Bueno, como decía mi nombre es Elisa Scheggia, represento a la Cooperativa de Trabajo Sudeste Ltda., de la ciudad de Bell Ville, operatoria minorista. Antes de iniciar quiero agradecer al presidente del ERSEP, al gerente de Aguas del ERSEP y a todo su equipo por esta oportunidad que nos brindan de poder exponer. Bueno, en este pedido de revisión tarifaria hemos hecho un ejercicio que realizamos para determinar el incremento de la tarifa, que es ponderar los ítems que componen nuestra estructura de costos, de acuerdo a la fluctuación que han sufrido los indicadores económicos, perdón... bueno, los indicadores económicos, cada uno de ellos, y además la adecuación solicitamos del precio del metro cúbico en el régimen medido de las primeras escalas, que va de 0 a 30 metros cúbicos. Bueno, allí tenemos los principales rubros que impactan en nuestra estructura de costos de la operatoria minorista, luego tenemos los indicadores económicos, que van de junio a diciembre, el incremento que impactó en nuestros costos y la variable de ajuste aplicada, por ejemplo en el primero de agua en block es el ajuste de la tarifa, del precio del metro cúbico mayorista, también el índice de promedio de paritarias, la inflación, el período, el valor del dólar, la inflación también, y el índice de paritarias de comercio. Bueno, como verán todo eso lleva a un total de incremento del 39,36%, aquí tenemos otra forma de ver nuestra estructura de costos, donde se puede visualizar claramente el impacto que tiene el agua en block en la tarifa minorista, que asciende a un 43%, es por eso que es muy importante readecuar el valor del metro cúbico en el sistema medido en las primeras escalas. Bueno, por todo lo mencionado en el período de revisión que va de junio a diciembre del 2022 nuestro pedido asciende al 39,36%. También, para el segmento que va de... que se inicia el 1º de julio del 2023 y el otro que es del 1º de septiembre del 2023 para cada uno de esos segmentos, solicitamos el tope de la resolución 187/23, que es del 25,15% para cada segmento. También queremos destacar que según el REM que publica el Banco Central, en el período enero – agosto del 2023 está por encima del que solicitamos. En cuanto al régimen tarifario, en nuestra operatoria existen o coexisten dos regímenes tarifarios, el catastral y el servicio medido, el incremento solicitado supra mejoraría lo facturado



en el primer régimen, o sea en el catastral, pero no sería la solución total en el régimen medido, en este caso, o sea en el régimen medido, deberíamos proceder a una readecuación o rebalanceo del precio del metro cúbico de agua, en las escalas que va de 0 a 10, de 11 a 20, de 21 a 30 metros cúbicos, fijando importes que no deterioren drásticamente la facturación minorista, ya que un elevado porcentaje de los migrados a ese nuevo régimen medido no supera los 20 metros cúbicos, me atrevería a decir que no superan los 15 metros cúbicos mensuales, esto derivó a que la mayoría de los usuarios migrados han tenido una baja muy pero muy importante en su facturación, con porcentajes que oscilan entre el 50 y el 90%, qué sucedió, que esta situación nos obligó a detener el cambio o la migración al sistema medido, para menguar el impacto negativo que causaba y evitar también un malestar social, que produjo y que produce, ya que muchos usuarios ante los comentarios de la semejante baja que tenían algunos vinieron a solicitar migrar inmediatamente al régimen medido. En cuanto a los coeficientes zonales proponemos para esta revisión una modificación de los zonales de la ciudad, consecuentemente con el incremento poblacional y las mejoras en varios barrios de la ciudad, esto con el fin de igualar las viviendas que gozan de una misma calidad estructural. En cuanto al índice de convergencia solicitamos que en esta revisión no se aplique, o al menos no se aplique en los zonales 3 y 4, que es en los cuales está la mayoría de los usuarios, y de esta manera evitar un impacto social negativo como ya lo hemos tenido. Ahora pasamos al plan de inversiones, en cuanto al plan de inversiones lo único que vamos a solicitar nuevo es en cuanto a agua, es la adquisición de 500 medidores nuevos donde esto ascienden a un total de 85.400 dólares, y la colocación e instalación a 19.000 dólares, esto totaliza 104.400, se propone esta adquisición de 500 medidores para continuar con el plan de colocación y la migración, pero siempre supeditado a la readecuación o rebalanceo de los cargos variables del servicio medido, como ya dije, en la escala que va de 0 a 30 metros cúbicos. En cuanto al avance del plan de inversiones, vamos a agua, agua se adquirieron y se colocaron los 660 medidores que estaban en las resoluciones de ERSEP anteriores, o sea se finalizó, en cuanto a cloacas se finalizó con la ejecución de las ocho cuadras de cloacas restantes de las veinte totales, la electrobomba sumergible Flygt para una de las estaciones de bombeo hasta el momento no pudo ser adquirida, y se está recaudando para la ejecución de las obras del EDAR que están comprometidas y que constan en la resolución 118/2022. Entonces, en cuanto a cloacas no estamos solicitando ningún cargo nuevo pero sí tratar de readecuar ese cargo a una cantidad de usuarios 13 mil y no 15 mil, ya que son 13 mil los que podemos llegar a cobrar. Bueno, aquí tenemos pesificada la inversión de los medidores, y si tomamos doce meses y consideramos 13 mil usuarios se elevaría a 140,53 pesos mensuales para cada usuario. Ahí tenemos el resumen, es lo que solicitamos nuevo, que es el cargo de inversión de agua, y el cargo de cloacas continuar con el que está de la resolución 118/22 de considerar también readecuar a 13 mil usuarios. Bueno, y para finalizar mi exposición simplemente agradecer y sobre todo a



ERSEP que siempre nos acompaña en esta ardua y noble misión, que es estar al servicio de los ciudadanos, y por supuesto brindar los servicios básicos de agua y cloacas, que es muy importante para toda la humanidad. Muchísimas gracias.

MB: Bien, muchísimas gracias, ahora continuamos con Carlos Alejandro Carranza, Cooperativa de Trabajo Aguas Ltda.

Carlos Alejandro Carranza - Cooperativa de Trabajo Aguas Ltda. - (CAC): Bien, ¿me escuchan bien?

MB: Sí, perfecto.

CAC: Perfecto, bueno, ante todo buenos días, buenos días al directorio, a los directores del ERSEP, equipos de la Gerencia de Agua y Saneamiento y todos los colegas que están acá presentes, creo que ya somos veintisiete que estamos en las Audiencias Públicas y que venimos compartiendo hace rato. Después de muchas Audiencias Públicas, creo que nos hemos visto un montón de veces, quiero destacar y reconocer el tema primero que me parece que es un avance para todos los prestadores, ya que nos da sustentabilidad a los servicios de agua, el tema del desdoble de las Audiencias Públicas cada seis meses, me parece muy importante porque no nos queda tan lejos seguir en un, sobre todo en el marco de la inflación que estamos teniendo estos últimos años, y ahora reconozco y agradezco tanto al directorio del ERSEP como a la Gerencia de Agua y Saneamiento que ha desarrollado el tema, la sustentabilidad que nos da el contar ya con los aumentos, con los incrementos tarifarios, más allá que tengan sus topes, y después se ajustarán, de todo el año 2023, eso es muy importante porque nos da la seguridad de poder seguir prestando este servicio esencial, en un marco de inflación que de acuerdo, ahora les comparto un pequeño PowerPoint, estamos hablando entre 99,99 y 102% según el REM que elabora todos los meses el Banco Central de la República Argentina. Así que bueno, muchísimas gracias, paso a compartir con ustedes el PowerPoint, un minuto... ahí está, ¿se ve bien, todos tienen... está bien proyectado la imagen? Bueno, gracias. Bueno, me olvidé, por las dudas, yo soy Alejandro Carranza, soy presidente de la Cooperativa Aguas Ltda., y tenemos concesionado el servicio tanto de las localidades de Mina Clavero como de Villa Cura Brochero, estamos tratando el período junio del 2022 a diciembre del 2022, bueno, según el anexo 2 el porcentaje de ajuste de acuerdo a los costos operativos que tiene el sistema ponderado con una serie de índices, que esto está dentro de la normativa ERSEP como la planilla de costos, el incremento calculado es del 66,6%, por supuesto el 68%, siempre que es el mayor incremento, se lo lleva la parte de operación y mantenimiento, el cual también se ve incrementado por el tema de esta ola de calor que por lo menos en particular en



nuestra zona, más la temporada turística, significa un consumo directamente exponencial respecto a valores normales, y significa costos extras tanto de energía eléctrica, productos químicos, movilidad, etc., etc., así que bueno, acá tenemos un 66%, nosotros hemos como todos los años, presentamos nuestra canasta de índices, que está muy... está relacionado a los principales indicadores que calcula la Dirección General de Estadística y Censos de la provincia de Córdoba y el INDEC de la Nación, los principales indicadores son estos que ustedes están leyendo, y vemos su variación, la variación que ha tenido, que todos, prácticamente todos, superan el 50%, y con el impacto sobre todo en los materiales, o sea, en los materiales que usamos en nuestras reparaciones, en nuestras ampliaciones, en los productos químicos, en la mano de obra, o sea, realmente el impacto es importante y hay que tener mucho cuidado para poder seguir garantizando la prestación de este servicio. Esta evaluación o canasta de índices nos da un porcentaje del 51.87%, un 52%, es representativo, tan representativo como el otro, y por último acá tenemos una planilla, precios formadores de costos, que es la evolución que han tenido los principales, o por lo menos algunos materiales e insumos que nosotros utilizamos con mucha frecuencia, muchos son insumos críticos que no podemos obviarlos, y creo que ustedes deben tener más o menos los mismos valores, y fíjense que todos, la mayoría superan el 50%, lo cual es bastante preocupante, ya que estamos hablando de un período de seis meses, de mayo del 2022 a diciembre del 2022, y fíjense indicadores como el cloro, como la energía eléctrica, que se nos ha incrementado en un 81%, que en el caso particular nuestro es uno de los insumos que más utilizamos y que más influye en los costos generales del servicio, acá también llegamos a un 58,88%, como verán todos los indicadores nos están... están por encima del 50%. Por último, vale la pena mencionar el REM, que creo que lo están utilizando todos y está incluso mencionado en la resolución 187 del 2023, en la cual justamente el ERSEP tomó la decisión de proyectar el incremento anual para el 2023, lo que nos da cierta seguridad en cuanto a poder enfrentar este proceso inflacionario que no sabemos en dónde termina. Bueno, el reglamento este de expectativas, así para ser rápido, participan, creo, a ver... ahí dicen, yo no... lo tengo justo... ahí estamos, participan... tengo el de febrero, que se dio el 3 de febrero, participa... hay 40 participantes, son independientes al Banco Central, participan 26 consultoras locales e internacionales y 14 entidades financieras, lo que le da cierta... mucha credibilidad, y resumiendo, para preocuparnos y para trabajar sobre el tema, las expectativas de mercado hablan de una inflación del 99,9% y un dólar de 202,67, la inflación a diciembre del 2023 se sitúa en 102,9, esto es por los top 10, que son los que más estuvieron cerca respecto al análisis del mes pasado, el Producto Bruto Interno habla de un 0%, o sea no va a haber crecimiento, y el tipo de dólar nominal a diciembre del 2023, también para los top 10, habla del 303,47. Todo esto lo tenemos que contemplar porque creo que va a ser un año muy difícil, aparte en el marco de elecciones nacionales, provinciales y municipales, entonces, bueno, desde ya bienvenido el



incremento tarifario, supongo que después haremos el ajuste realmente según los indicadores nuestros y nuestros costos reales. Por último, nuestro incremento solicitado es del 60%, a cuenta, hay que sumarle los incrementos parciales que se dan durante el año, desde ya muchísimas gracias, muchísimas gracias a nuestros colegas, nos mantenemos en contacto, saludos al directorio del ERSEP y a toda la gente de la Gerencia de Agua y Saneamiento, muy amable.

MB: Bien, muchísimas gracias, y continuamos con Aldo Gabriel Truant, en representación de FACE Córdoba.

Aldo Gabriel Truant - FACE Córdoba - (AGT): Buen día, bueno, mi nombre es Aldo Truant, soy secretario del Consejo de Administración de FACE Córdoba, señor presidente del directorio del ERSEP, Dr. Mario Blanco, gerente de Agua y Saneamiento, ingeniero Jorge Vaz Torres, autoridades cooperativistas presentes, señoras y señores. Desde esta federación, FACE Córdoba, entidad que nuclea a 110 cooperativas de servicios públicos y que comprende en ese universo a 60 prestadoras de servicios de suministro de agua y desagües cloacales, entendemos la importancia de la presente Audiencia Pública, un espacio de participación ciudadana para dar tratamiento a cuestiones de naturaleza técnica regulatoria, destinado a garantizar transparencia y eficiencia en la toma de decisiones respecto de los pedidos de adecuación tarifaria para cooperativas. La instancia de revisión establecida a los efectos de observar la distorsión de precios relativos y el aumento de costos que afectan a los servicios, a fin de adecuar los valores autorizados, permite abordar un aspecto urgente de las prestadoras, la necesidad de contar con una tarifa acorde para cubrir al menos los costos operativos y de mantenimiento de la infraestructura. En ese sentido celebramos las propuestas innovadoras de regulación tendiente a homogeneizar los mecanismos de adecuación tarifaria en la medida que el nuevo sistema establecido a través de la resolución número 187/2023 conlleve al ejercicio periódico y regular de los ajustes que derivan del cambio de las condiciones de prestación. Entendemos que una correcta articulación de los procesos de ajuste tarifario contribuye a fortalecer un entorno regulatorio transparente, aportando previsibilidad a la noble tarea de acometer suministros eficientes, pese a que los servicios de agua y saneamiento constituyen prestaciones esenciales con incidencia directa e inmediata en la salud pública y en el ambiente existió tradicionalmente una desvalorización cultural en su consideración social, lo que derivó en un claro detrimento en la sostenibilidad de los servicios, hoy la crisis hídrica planetaria nos muestra una realidad distinta, de poblaciones que enfocan su preocupación en la presión de las redes de distribución y comienzan a tener una mirada diferente respecto de las previsiones que posibilitan preservar la capacidad prestacional de los concesionarios, es por ello que extendemos el alcance de la presente exposición instando a buscar soluciones en conjunto a



través de acciones en mayor escala para generar resiliencia climática. Abordar la escasez supone primordialmente atender a las necesidades de las prestadoras de equilibrar costos e inversiones, con sus ingresos necesarios, tanto como involucrarse para fortalecer las gestiones hídricas territoriales, resguardando las cuencas y a cooperativas, defensoras activas de las mismas, garantizando con ello el acceso a un servicio continuo y de calidad. Agradecemos el espacio y su atención.

MB: Bien, muchísimas gracias, seguimos con Agustín Alberto Faule, en representación de Cooperativa COPASA Ltda. No sé si se encontrará presente...

Daniela Areco - Cooperativa COPASA Ltda. - (DA): Hola, buenos días.

MB: Sí, buenos días.

DA: Hola, buenos días, soy la contadora Daniela Areco, de la cooperativa COPASA, estamos en representación del señor Faule.

Darío Caminos - Cooperativa COPASA Ltda. - (DC): Y el tesorero, Darío Caminos.

MB: Perfecto.

DA: Bueno, quisiéramos compartir un PowerPoint.

MB: A ver si lo tomamos... está habilitado...

DA: ¿Se ve?

MB: Sí...

DA: ¿Sí? Bueno, nuestro análisis también lo hemos estructurado por un lado el análisis tarifario de los consumos y el análisis del cargo tarifario, a su vez al análisis tarifario lo hemos estructurado en dos como partes de análisis importante, que son el nivel de ingresos y el nivel de costos, en el caso de nuestros ingresos, bueno, está de más decirlo pero el proceso inflacionario persistente en el que se encuentra nuestro país, que obviamente afecta a nuestra ciudad y a la población de la misma, que genera una caída en el poder adquisitivo de la misma, y más en casos como ciudades la nuestra, el porcentaje de jubilados es bastante importante, de empleados públicos, cuyos sueldos no se ajustan con tanta celeridad o nivel dólar, hemos



estado aplicando una política intensiva de intimidación y restricción pero incluso en estas condiciones el nivel de cobrabilidad ha disminuido, en el caso del período de análisis de un 63,56 que teníamos en junio ha decaído a un 48,17 en el mes de diciembre, y si hacemos la comparativa anual en 2022 cerramos con un 59,79% en comparación con 2021 que cerramos con un 73.88. Por el lado de los costos, este es un breve resumen de nuestra estructura, los costos de operación y mantenimiento representan un 72%, y dentro de ellos, para que sea más claro el análisis, destacamos la importancia de dos fundamentalmente, que son la energía eléctrica, que representa un 17,92%, y en el período de junio a diciembre sufrió un aumento de 68,38%, en el caso de los incrementos salariales y teniendo en cuenta ahí también los servicios de terceros, el aumento que hemos visibilizado es de un 42,31, y bueno, otros aumentos importantes en esta estructura de costos han sido, bueno, el kit de conexiones, que lo mencionamos luego en el cargo tarifario, los materiales de red, el combustible también un 57,34%, y bueno, otros costos como arena y cemento, un 45% de aumento, lo que en promedio nos da para nuestra solicitud de un ajuste de tarifa de un 53,42%, que nos permitiría mantener el nivel de operación y mantenimiento del servicio en un nivel de eficiencia al que estamos vendría a ser acostumbrados o al que se está prestando el servicio. En el caso del cargo tarifario, nuestro programa de instalación de micromedidores desde su implementación en julio de 2021, pese a la política intensiva de cobro que estamos aplicando a través de la intimación, solo hemos podido cobrar un 45,5 de lo facturado, esto nos lleva a que no podamos colocar tantos medidores mensualmente abasteciéndonos únicamente con lo recaudado por el cargo al nivel que lo tenemos actualmente, actualmente tenemos un cargo de 67,82, sin impuestos, lo que nos, de acuerdo a lo recaudado, nos llevaba en junio a comprar aproximadamente 19 medidores, sin tener en cuenta el costo de colocación de mano de obra, lo que bajó paulatinamente hasta diciembre a aproximadamente 14 medidores, y lo que nos ha llevado a colocar casi 7 medidores en los últimos meses del 2022. De acuerdo al costo del aumento del kit de medición nosotros solicitaríamos un aumento del 66.65 para mantener el mismo nivel de colocación de junio, ya si habláramos de poder colocar un mayor número de medidores, ampliar esta cantidad, para lograr también cumplir con el listado de inversiones prioritario, ya necesitaríamos un aumento un poco mayor en el cargo. Así que bueno, ese sería nuestro breve resumen de la situación de nuestra cooperativa, muchísimas gracias por la atención.

DC: Gracias por la atención.

MB: Bien, muchísimas gracias, ahora continuamos con María Soledad Fattorelli, en representación de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos General Roca Ltda. No sé si nos está escuchando... sí...



María Soledad Fattorelli – Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos General Roca Ltda. - (MSF): Ahora sí.

MB: Ahora sí.

MSF: Buenos días al doctor Blanco, autoridades del ERSEP, cooperativas colegas, autoridades y funcionarios de Agua y Saneamiento, bueno, creo que todas las exposiciones que hemos escuchado y compartido anteriormente en síntesis van reflejando que la problemática es la misma, básicamente tiene que ver con la inflación, que nos está afectando de una manera drástica en las economías, no solo de las cooperativas sino la economía nacional. En este sentido voy a hacer una referencia breve a nuestro pedido, a nuestra solicitud, que hemos enunciado en un 75%, esa solicitud se basa en nuestro período de revisión, que tiene... que implica desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022, y que bueno, que hace referencia en este período a una inflación que ronda el 52%, costos de mano de obra que están en el mismo nivel de incremento, costos de compra de agua en bloque del 32,53%, entonces todos estos valores nos acercarían más a un pedido de un 50% o un 52%, pero por qué solicitamos un 75%, porque en solicitudes anteriores, en la última solicitud hemos hecho un pedido del 35% y el ERSEP nos ha otorgado un 34,43, o sea que estaba muy justo en base a lo que nosotros pedíamos, pero en esa oportunidad qué hacíamos referencia, los plazos en que se otorgaban eran tan extensos que desde que se hacía la solicitud hasta que terminábamos aplicando ese incremento pasaba mucho tiempo e iban aumentando los costos y seguíamos como muy retrasados con el aumento tarifario, por eso la solicitud que se hizo en mayo en esa oportunidad aplicamos tarifas, ajustes tarifarios, en noviembre del 2022, entonces estuvimos seis meses entre el período de revisión y la aplicación efectivamente de las tarifas, entonces esos atrasos tarifarios nos llevó en esta oportunidad a solicitar un 75% de ajuste tarifario, que refleja... la mayor proporción tiene que ver con el ajuste por inflación y en otra proporción tiene que ver con el atraso tarifario que venimos acumulando de períodos anteriores. Con referencia al REM, me uno exactamente a todas las palabras que dijo el señor Alejandro Carranza, que celebramos esta disposición del ERSEP de tomar este mecanismo de actualización, y en esto doctor realmente le voy a agradecer en nombre de la regional, porque haciendo referencia a que con usted y con el ingeniero Vaz Torres estuvimos reunidos en diciembre y fue en esa oportunidad que les solicitamos que tuvieran en consideración un ajuste que equipare el sistema de ajuste de la energía eléctrica, cómo ajustan las tarifas, y usted en ese momento se comprometió a trabajar con celeridad en el tema, y la verdad que lo vimos reflejado en esta audiencia que en 60 días desde aquella charla, en 60 días tuvimos una propuesta de trabajo, con topes y demás, que serán cosas que en el futuro se podrán rever



pero como una primera intención está más que bien y la verdad que eso nos llena de mucha satisfacción porque eso es sentirse escuchado, y habernos tenido en cuenta cada una de las palabras que dijimos en aquella reunión, así que en nombre de nuestra cooperativa y de la regional que en aquel momento fuimos quienes nos presentamos para solicitarle esta consideración, se lo agradecemos. Bueno, yo voy a referenciarlo exactamente a lo que yo les dije, el pedido nuestro es del 75% de ajuste, y a su vez tener en cuenta, en el pedido concretamente nuestro, hace referencia a un 173% pero en realidad ese 173 lo que hacía mención era al REM, de que tuviéramos en cuenta lo que se encuentra atrasado y que hiciéramos la proyección en un pedido, por eso este 173 obviamente que no es lo que está solicitando nuestra cooperativa sino solo el 75 y este mecanismo que ustedes proponen como válido. Esa es nuestra solicitud, muchas gracias a todos los presentes.

MB: Bueno, muchísimas gracias, y vamos a continuar con Raúl Isaías Mendoza, en representación de la Cooperativa de Agua Potable y otros servicios públicos Bialet Massé Ltda.

Raúl Isaías Mendoza - Cooperativa Agua Potable Bialet Massé Ltda. - (RIM): Buenos días, no podía conectar el micrófono. Bueno, buenos días a todos, en principio agradecer esta Audiencia Pública, saludar a la dirección, presidencia del ERSEP, a Luis Sánchez, a Mario Blanco, al ingeniero Vaz Torres y a todos los que componen Agua y Saneamiento por toda la atención que siempre nos prestan y nos van resolviendo problemas complejos que se nos van presentando día a día en este quehacer de la potabilización y de los servicios del agua. Nosotros lo que proponemos y lo que hemos evaluado en el área contable es un incremento del 47,5% de variación que venimos necesitando entre el período de junio y diciembre, nos vino muy bien el incremento tarifario previo, que tuvimos escalonado, pero nos ayudó bastante para recuperar lo alicaída que estaba la cooperativa durante un proceso de dos años, que ya lo habíamos manifestado, que no tuvimos incrementos. Eso nos ha servido para reacomodar, más el ajuste que hicimos de las unidades complementarias, que estamos en una disputa con un pequeño, muy pequeño grupo de personas que persiguen un interés personal más que un interés colectivo, que eso ya está todo en trámite dentro del ERSEP y se está tratando el tema, el cual nos ha ayudado también a recuperar, a recuperar tanto el mejoramiento de la calidad del agua y el mejoramiento de todo el sistema cooperativo y con el cargo que se nos dio adicional para poder comprar un vehículo, que estamos en proceso de eso. Entonces solo nos queda hacer el reajuste inflacionario, por los elevados costos que hemos tenido en relación a sueldos y a incrementos del costo de vida de todos, sabiendo que es un problema grande el aumentar y el incrementar las tarifas, porque el reclamo del socio está ocurriendo también y teniendo las mismas situaciones económicas que de pronto el diario de la casa es el mismo del diario de una institución como la nuestra, pero en un año complicado, difícil, pero creo que para



que se sostengan los servicios y se sostenga esa es la necesidad del incremento, vuelvo a repetirlo, el 47,5% de incremento a la tarifa que venimos teniendo. Y bueno, de todas maneras, bueno, volver a agradecer el compromiso de todas las cooperativas de participar, de estar y de seguir adelante, y del ERSEP que siempre está cuidándonos y acompañándonos en las necesidades y en los reclamos que tenemos, así que muy agradecido a ustedes y bueno, que tengan buen día.

MB: Bien, muchísimas gracias, ahora continuamos con Graciela Marta Casalis, Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Los Surgentes. ¿Está conectada?

VR: Sí, está ahí...

MB: Ah, sí, ahí está, ahora sí.

Graciela Marta Casalis - Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Los Surgentes – (GMC): Ahora sí, ahora tengo sonido, antes no. Buenos días, quiero agradecerle a todas las autoridades del ERSEP por permitirnos participar, igual que al gerente de Aguas y Saneamiento, para este pedido de revisión de tarifas. Yo no voy a repetir por ahí todos los índices o toda la canasta de índices porque ya lo venimos escuchando, son índices publicados, públicos, y que nos coinciden a todos los que me precedieron en este momento, tenemos una inflación de más del 90%, alrededor del 95%, lo que nosotros necesitamos es una readecuación del servicio para transformarlo en un servicio sostenible. Las autoridades del ERSEP y el gerente de Aguas y Saneamiento conocen la situación de Los Surgentes, en junio del 2022 esta cooperativa cierra balance y en el servicio de agua se pierden 4.785.302 pesos, que para esta pequeña cooperativa es muchísimo, o sea, fueron todos los otros servicios a sostener el servicio de agua, en ese momento nosotros habíamos pedido adecuar el servicio con un aumento del 83%, habíamos solicitado el 83,22%, bueno, se nos autorizó un aumento del 33,65%, que fue en la última Audiencia, si no mal recuerdo debe haber sido agosto, julio agosto, que recién se pudo hacer efectivo cuando la resolución sale en octubre del 2022, con la inflación que venimos sufriendo es como que los valores también se van perdiendo o los aumentos llegan tarde, al igual que el cargo fijo, no sufrió demasiada variación, nosotros estamos con un cargo fijo de 277 pesos. Por eso es que para hacer el servicio sostenible necesitamos por lo menos un aumento, tal como lo manifestamos, del 71,29% para el período de junio a diciembre, y eso está fundamentado en el análisis de incremento de costos, en las planillas presentado, y nuestros estados contables y a base de facturación. En el tema de cloacas, nosotros necesitaríamos un porcentaje un poquito menor, que sería del 50%, en los servicios cloacales, con ese ajuste estabilizaríamos los dos servicios. Y después, para 2023,



realmente me parece maravilloso la decisión del ERSEP de que se estableció en la resolución 0187 para establecer un mecanismo de ajuste porque ya que estamos viviendo un período de una inflación muy importante, entonces los montos no quedan tan desactualizados y nos va a permitir mantener el servicio en buenas condiciones, o sea, brindarlo en condiciones aceptables, como siempre se hizo. Así que bueno, quiero agradecerles a ustedes y reitero la solicitud del 71,29 para agua y del 50% cloacas, espero que tengan todos un buen día, gracias.

MB: Bien, muchísimas gracias, vamos a continuar con Hernán Federico Reynoso, que es de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Carnerillo. Ahí está.

Hernán Federico Reynoso - Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Carnerillo - (HFR): Buenos días a todos, buen día a la gente del ERSEP y a las prestadoras colegas. Bueno, mi nombre es Hernán Reynoso, represento a COOLPECAR, COOLPECAR es la prestadora de agua y saneamiento en la localidad de Carnerillo, Carnerillo es una localidad de 3.500 habitantes, y antes de hacerles la presentación en PowerPoint, para lo cual voy a solicitar que después me habiliten compartir pantalla, quería agradecer a, bueno, al ERSEP la posibilidad que nos da de hacer este tipo de Audiencia, estas Audiencias Públicas cada seis meses, porque bueno, las necesidades macroeconómicas así lo requieren, y bueno, también celebramos la idea, la puesta a disposición de tener en cuenta obviamente las expectativas de mercado a través de un indicador como es el REM, esto nos va a ayudar a futuro. En el caso puntual de Carnerillo nosotros estamos con un tema histórico de déficit coyuntural y estructural, más que coyuntural, de la tarifa de agua y saneamiento, y por eso sin dejar de aplaudir las medidas que acomodó el ERSEP nos... miramos un poco para atrás y vemos de dónde arrancamos para en cierta manera ir tratando de que este servicio en algún momento sea sustentable en el tiempo y no como estamos ahora y como venimos del pasado, con, como les decía, déficits estructurales tanto en aqua como en saneamiento. En realidad la ecuación económica financiera de cualquier servicio es en definitiva una suerte de apareamiento de ingresos y egresos de donde surge el superávit o el déficit, y en ese apareamiento de ingresos y egresos hay un rubro que obviamente no pide permiso a la hora de su aumento, que son justamente los costos, los gastos, las salidas, los costos, los gastos, las salidas van al ritmo de la inflación y dado que se trata de un servicio público, de dos servicios públicos en el caso de Carnerillo, los ingresos requieren la autorización del ente regulador, que es justamente el ERSEP, en base a esta idea de una ecuación económica financiera compuesta por ingresos congelados y egresos que van al ritmo de la inflación surge nuestro pedido, que es ahora lo que vamos a, brevemente, porque ya lo han desarrollado en extenso las otras prestadoras, a compartir. Así que aguárdenme un minuto, ¿se ve bien ahí?



MB: Sí, perfecto.

HFR: Bueno, estamos hablando de los cuadros tarifarios de agua y saneamiento de COOLPECAR, la cooperativa de Carnerillo. Carnerillo en lo que hace a agua está llevando a cabo obras que son a cargo de la propia cooperativa, básicamente esas obras son, estamos hablando de 3,7 kilómetros de anillado, que ya hemos arrancado en una primera etapa allá por el año 2019, después nos paró la pandemia, y hemos continuado con una segunda etapa ahora en este año, fin de año que se acabó, y nos queda una tercera etapa para completar los 3,7 kilómetros de anillado, en 110 de diámetro. Y a su vez estamos con la puesta en servicio de cuatro cisternas adicionales, para las cuales hemos pedido, solicitado en la primera Audiencia Pública que hemos tenido, en mayo... que fue la que correspondía a mayo, que se hizo en agosto, del año pasado, el cargo de amortización de inversión. Y en lo que hace a cloacas, el servicio de cloacas se encuentra en emergencia desde el año 2019, decretada por el municipio, y es el municipio junto con el Ministerio de Servicios Públicos que está llevando a cabo una gran obra que es la obra que todo el pueblo está necesitando, que es la nueva planta compacta, eso en cuanto a las inversiones. En cuanto a la situación económica del área de agua y saneamiento, como les decía en la breve introducción, estamos hablando de un déficit estructural, de ingresos que siempre están por debajo de los egresos, en el año 2021, todo valor histórico estamos hablando, estamos hablando de 7,3 millones de pesos de déficit, y en el 2022 de casi 15 millones de déficit, eso es la situación económica. Y en cuanto a lo que estamos solicitando, haciendo énfasis en esta historia y teniendo en cuenta esa idea de un déficit que viene provocado por ingresos que permanecen constantes en el tiempo hasta que el ERSEP lo aprueba un mayor incremento, y por otro lado costos que no piden permiso sino que van creciendo diariamente o mensualmente, nosotros estamos hablando de un pedido de ajuste global del 131,76%, teniendo en cuenta el período junio a diciembre 2022, y por otro lado, que ya vamos a desarrollar un poco más en extenso eso, y por otro lado estábamos pidiendo la disponibilidad del saldo de la cuenta de afectación específica por el cargo de amortización e inversión, que también ahora lo vamos a desarrollar. El porqué del ajuste global solicitado, como les veníamos anticipando, el déficit provocado por un desfase entre ingresos y egresos, en el tiempo, y también por un crecimiento de los costos al ritmo de la inflación, y de ingresos que van al ritmo de las recomposiciones tarifarias, en el período junio a diciembre coincidimos prácticamente todas las prestadoras, nosotros hemos tenido un crecimiento de los costos, nosotros hemos hecho también la apertura de acuerdo a la estructura de costos, la ponderación de cada rubro dentro de ese cuadro de costos, pero digamos en el resumen nos da un crecimiento de los costos del 51,78% en el período junio a diciembre del 2022. Y el otro porcentaje de 79,98 cómo surge, teniendo en cuenta que los ingresos han quedado congelados hasta la primera autorización del ESEP del año pasado, que arrancó en noviembre, y esta



cooperativa arrancó bajo la órbita o la regulación del ERSEP a partir de enero del 2022. durante diez meses nosotros como cooperativa tuvimos nuestras tarifas de agua y saneamiento congeladas, al índice CER que corrió digamos en ese período de enero 2022 a noviembre 2022 estamos hablando de un desfase temporal en cuanto a la recomposición tarifaria de casi el 80%, eso es lo que hace el 131,76 de ajuste global que estamos solicitando en esta oportunidad. Y con respecto al pedido de disponibilidad del saldo de cuenta de afectación específica, nosotros en agosto como cooperativa solicitamos el cargo de amortización de inversión, incluso asesorados por los mismos funcionarios del ERSEP, con lo cual estábamos solicitando ese cargo de amortización para financiar la compra de las cisternas adquiridas y abonadas, que en realidad fueron abonadas antes de que se autorizara el incremento tarifario, es decir el incremento tarifario y el cargo por amortización de inversión arrancó en noviembre del 2022 y obviamente por una cuestión de oportunidad y de necesidad que teníamos en agosto las cisternas se adquirieron en agosto, en el mismo momento que se hizo el pedido al ERSEP por Audiencia Pública del cargo de amortización de inversión, y obviamente el proveedor no nos esperaba y tuvimos que salir a abonar esas cisternas, es decir, a noviembre las cisternas estaban abonadas y por eso en la presentación enviamos copia de la factura, por 1.636.000 pesos al proveedor Rotor, que eso fue abonado en tiempo y forma, y también los recibos correspondientes, y ahora todo lo que hemos recaudado, que son tres meses, que son aproximadamente 176.000 pesos, lo tenemos en esa cuenta de afectación específica, lo que le estamos pidiendo en esta oportunidad al ERSEP que nos levante la restricción que pesa sobre esos fondos para poder rehacernos de ese dinero que ya fue abonado y que fue solicitado a través de un cargo de amortización de inversión. Espero no haber sido muy tedioso y otra vez agradezco la oportunidad de poder participar en esta Audiencia como cooperativa, de que esté la posibilidad de que hagamos estas Audiencias cada seis meses y que también tengamos en cuenta el futuro, las expectativas macroeconómicas a la hora de fijar las tarifas para nuestros servicios públicos, porque es muy importante para la sustentabilidad del servicio. Muchas gracias, hasta luego.

MB: Bueno, muchísimas gracias, gracias a todos por la participación, todas las exposiciones la verdad que son enriquecedoras, en algún momento pasaremos nuevamente a lo que son las Audiencias presenciales, lo vamos sopesando, pero es muy importante la participación de las prestatarias, bueno, esto va... luego que se hace una evaluación en la Gerencia pasa al directorio y como bien decía una de las expositoras, para no... esto nos va a permitir no demorar las resoluciones, respecto a aquellos que presenten todas las documentaciones en tiempo y forma, y la otra ya tenemos el marco de la Audiencia para que apenas se presente la documentación correspondiente se le pueda otorgar la tarifa. Así que bueno, muchísimas gracias a todos y hasta cualquier momento. Damos por finalizada la Audiencia.



VR: Que tengan buen día.